

V. Anuncios**C. Anuncios particulares****ANUNCIOS PARTICULARES****37562** *GESTORA DEL FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES, S.A.*

La "Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, Sociedad Anónima", en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre Sistemas de Indemnización de los Inversores, comunica a los inversores el cese de la cobertura del "Fondo General de Garantía de Inversiones" respecto de las sociedades que se detallan a continuación:

Razón Social
CREDIT AGRICOLE ASSET MANAGEMENT, DISTRIBUCIÓN A.V., S.A. (*)
TACTICAL GLOBAL ADVISORY, A.V., S.A.
SARASIN ALÉN, AGENCIA DE VALORES, S.A.
HARCOURT INVESTMENTS, AGENCIA DE VALORES, S.A.
GENERAL DE VALORES Y CAMBIOS, S.V., S.A. (*)
SEBROKER BOLSA AV, S.A.
IBERSECURITIES, S.V., S.A. (*)
BELGRAVIA CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.
PROXIMA ALFA INVESTMENTS, S.G.I.I.C., S.A.
GES-FIBANC, S.G.I.I.C., S.A.

El cese de la cobertura se ha producido como consecuencia de la baja o renuncia de cada sociedad a la condición de empresa de servicios de inversión o la modificación del programa de actividades en caso de Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva al objeto de suprimir la actividad de prestación de servicios de inversión, y, por tanto, a la condición de entidad adherida al "Fondo General de Garantía de Inversiones".

(*) En aquellos casos en que dicha baja se haya producido como efecto de un procedimiento de fusión o de otro procedimiento de sucesión universal, marcadas con asterisco en la tabla, la entidad absorbente o resultante de la fusión está cubierta por el propio "Fondo General de Garantía de Inversiones" o por otro Fondo de Garantía, nacional o extranjero.

En Madrid a, 26 de octubre de 2010.- El Director General, D. Ignacio Santillán Fraile.

ID: A100079393-1